

**VICERRECTORIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
VICERRECTORIA ACADÉMICA**



**BASES CONCURSO PARA EL APOYO A ACADÉMICOS DE
MAGÍSTER PARA LA INSCRIPCIÓN EN CONGRESOS
INTERNACIONALES 2025**

Tabla de Contenido

1. CONCURSO	3
2. OBJETIVO.....	3
3. FINANCIAMIENTO.....	3
4. CONVOCATORIA.....	3
5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.....	4
6. INCOMPATIBILIDADES.....	5
7. PROCESO DE POSTULACIÓN.....	5
8. ADMISIBILIDAD	6
9. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	6
10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS.....	7
11. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES.....	7
12. CONDUCTA INAPROPIADA.....	7
13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES	8
14. CONSULTAS	8
ANEXO 1: Rúbrica de Evaluación.....	9

1. CONCURSO

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI) y la Vicerrectoría Académica (VRA) de la Universidad Andrés Bello, a través de su Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y de la Dirección Académica de Postgrado (DAP), invitan a **académicos** regulares de programas de **Magíster** a participar en el “**Concurso de Apoyo a la Inscripción en Congresos (AIC) Internacionales para académicos - 2025**”.

Estas bases establecen los criterios para la postulación y asignación de recursos destinados a académicos de Magíster para su inscripción como expositores en Congresos en el extranjero.

Esta iniciativa busca promover la internacionalización, formación y el conocimiento mediante el fortalecimiento de la investigación en diversas áreas del conocimiento.

Los Fondos Concursables representan una oportunidad mediante la cual la Universidad Andrés Bello otorga apoyo económico a los académicos de Magíster para cubrir parte de los gastos relacionados con su inscripción en Congresos virtuales o presenciales realizados en el extranjero.

2. OBJETIVO

Apoyar a **docentes regulares de Magíster** a cofinanciar, **una vez al año**, su inscripción en Congresos Internacionales en el extranjero, en los cuales su trabajo de investigación (ponencia) se encuentre aceptado y participe como expositor de su proyecto.

3. FINANCIAMIENTO

- a. Las inscripciones a Congresos Internacionales contarán con un tope de financiamiento de \$285.000 (doscientos ochenta y cinco mil pesos chilenos).
- b. Ítems Financiables: Se considera financiamiento para cubrir total o parcialmente el **costo de inscripción** para Congreso Internacional en el extranjero. No se considera el financiamiento de otros costos.

4. CONVOCATORIA

Se invita a todos los **académicos regulares** de magíster a participar en la presente convocatoria, disponible en el sitio web: <https://internacional.unab.cl/>

Todos los postulantes deben completar el formulario en línea y adjuntar los documentos requeridos.

La convocatoria del presente concurso inicia el **02 de abril de 2025** y está dirigida a actividades a

realizarse entre el **14 de mayo de 2025** y el **28 de febrero de 2026**.

Es importante tener en cuenta que cada convocatoria tiene una fecha de cierre específica. Por ello, las postulaciones deberán ser presentadas únicamente cuando se hayan cumplido todos los requisitos y reunidos los documentos necesarios.

Convocatoria	Inicio Convocatoria	Cierre de Convocatoria	Resultados Convocatoria	Eventos Desde	Eventos Hasta
1	02-04-2025	28-04-2025	13-05-2025	14-05-2025	28-02-2026
2	29-04-2025	30-06-2025	15-07-2025	16-07-2025	28-02-2026
3	01-07-2025	30-09-2025	15-10-2025	16-10-2025	28-02-2026
4	01-10-2025	31-12-2025	15-01-2026	16-01-2026	28-02-2026

5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

5.1 Requisitos

Esta sección especifica los requisitos que deben cumplir los postulantes, así como las consideraciones relevantes asociadas al concurso.

- a. Pueden participar **académicos/as regulares** de UNAB que sean parte del cuerpo docente de programas de Magíster, demostrable a través de una constancia del Director de Programa sobre su pertenencia al cuerpo estable de académicos.
- b. No se podrá realizar la actividad antes de la fecha de adjudicación de los fondos.
- c. Completar la totalidad de la información requerida en el formulario web para solicitar financiamiento de este fondo concursable, adjuntando los documentos: **carta de aceptación** en el congreso como expositor, **constancia** del Director de Programa, **resumen de la presentación** a realizar en el congreso, **presupuesto** preliminar de la inscripción, **permiso académico** correspondiente si la actividad es presencial y **curriculum vitae**.
- d. Comunicar si dispone de financiamiento externo o si ha solicitado otros recursos financieros para la misma participación del evento.
- e. Garantizar que tiene fondos propios o complementarios a los solicitados para cubrir el costo total que permita su participación en el evento.

5.2 Consideraciones

- i. El comité de adjudicación de este fondo concursable entregará un apoyo económico dependiendo de la ubicación del evento y sus características.
- ii. Toda actividad de difusión realizada sobre la participación del académico en el evento debe mencionar su afiliación a la Universidad Andrés Bello y el origen de los recursos que la financian.

- iii. Una vez cerrado el concurso, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, las postulaciones serán evaluadas exclusivamente en base a la información presentada a la fecha de cierre del concurso.
- iv. El/la académico/a sólo podrá adjudicarse por una única vez los fondos concursables en la convocatoria 2025.

6. INCOMPATIBILIDADES

El/la académico/a beneficiario/a no podrá tener procesos sancionatorios o sumarios al momento de la postulación.

7. PROCESO DE POSTULACIÓN

7.1 Toda la información asociada a los concursos internos UNAB se encuentra publicada en el sitio de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI): <https://internacional.unab.cl/>

En dicho sitio debe buscar e ingresar al link del **“Concurso Apoyo para inscripción en Congresos Internacionales para académicos 2025”** y una vez dentro podrá acceder y descargar toda la documentación referente al concurso, es decir, bases y otros documentos.

7.2 Una vez que lea las bases del concurso y complete los documentos requeridos, debe realizar la postulación en la misma plataforma.

7.3 No se aceptarán postulaciones que no se realicen mediante la plataforma de la DGRI: <https://internacional.unab.cl>

7.4 En la postulación debe adjuntar los siguientes documentos:

- a) Carta de aceptación de la presentación a realizar en el Congreso Internacional como expositor.
- b) Carta, correo o constancia del Director de Programa sobre su pertenencia al cuerpo estable de académicos.
- c) Resumen de la presentación a realizar en el congreso internacional.
- d) Presupuesto preliminar de la inscripción.
- e) Acreditar que cuenta con el permiso académico correspondiente, si es una actividad presencial.
- f) Curriculum vitae.

8. ADMISIBILIDAD

Serán admisibles únicamente las postulaciones web con el formulario completo, acompañado de todos los documentos de respaldos requeridos. Además, deben cumplir con todos los requisitos establecidos para la postulación y proporcionar evidencia suficiente que permita verificar formalmente su elegibilidad. Asimismo, no deben tener ningún tipo de restricción que pueda impedir su participación en el proceso.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de admisibilidad serán declaradas fuera de bases e informadas a través de correo electrónico.

9. PROCESO DE EVALUACIÓN

Una comisión evaluadora será constituida por un representante de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), un representante de la Dirección Académica de Postgrados (DAP) y dos representantes de directores de Postgrado de facultades, quienes se encargarán de implementar estas bases y sistematizar los resultados de este fondo.

9.1 Las postulaciones que sean admisibles serán evaluadas por una Comisión en función de los siguientes criterios y ponderaciones:

N°	Criterio de evaluación	Descripción	Ponderación
1	Relevancia del Congreso	El congreso debe estar alineado con su área de enseñanza e investigación.	50%
2	Calidad del trabajo a presentar en el Congreso	Se prioriza a quienes presenten trabajos originales y con impacto en la disciplina.	25%
3	Experiencia y Trayectoria Académica	Se considera la trayectoria del docente en docencia, investigación y vinculación con el sector productivo.	25%
Total			100%

9.2 Cada criterio será evaluado en una escala del 1 al 4, donde 4 representa un desempeño "Excelente", y 1 denota un desempeño "Insuficiente". La rúbrica utilizada para analizar cada postulación se encuentra en el Anexo A.

Los postulantes con calificaciones más elevadas se elegirán siguiendo el orden de prioridad establecido por sus puntajes, hasta que se usen los recursos asignados del concurso. Si al alcanzar este límite existen proyectos con el mismo puntaje, la selección se realizará mediante un sorteo aleatorio. Las postulaciones

seleccionadas serán aprobadas, mientras que las restantes quedarán fuera de concurso.

9.3 Luego del proceso de evaluación y selección, la DGRI y la DAP publicarán los resultados del concurso en el siguiente enlace: <https://internacional.unab.cl/> y posteriormente comunicarán la aprobación o no de los proyectos al postulante a través de correo electrónico.

10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

10.1 A los/as beneficiarios/as se les entregará los recursos a través de un vale vista o transferencia bancaria con el monto asignado, debiendo realizar los gastos a su nombre. El proceso de transferencia de recursos podría demorar al menos cuatro semanas desde la comunicación de la adjudicación, por lo cual se recomienda consultar la fecha de emisión con la DGRI al correo postgrado.vrai@unab.cl

10.2 En caso de que el evento se realice durante el proceso de pago, el o la beneficiaria deberá cubrir los costos hasta recibir el financiamiento.

10.3 El pago de la inscripción al congreso internacional debe ser ejecutado por el o la beneficiaria, quien deberá subir el comprobante de gasto al formulario de postulación web.

10.4 La DGRI y la DAP se reservan el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas por los/as postulantes dependiendo del presupuesto disponible, basado en las recomendaciones entregadas por los/as evaluadores.

11. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES

11.1 El/la académico/a beneficiario/a deberá posteriormente subir al formulario de postulación web de la VRAI la siguiente documentación: copia del trabajo presentado al congreso, certificado de su participación en el congreso como expositor y comprobante de gasto en la inscripción. Dicha documentación debe ser enviada en un plazo de **15 días corridos** desde el término de la actividad académica.

11.2 La afiliación de los autores debe ser a la Facultad de la UNAB a la cual está adscrita el Programa.

12. CONDUCTA INAPROPIADA

- a. La UNAB no permitirá cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la copia sustancial de obras ajenas sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenidos por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares o cualquier otra situación descrita en la declaración de Singapur.

- b. No se permitirá duplicidad de financiamiento.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los participantes han leído y aceptan íntegramente el contenido de las presentes Bases.

14. CONSULTAS

Las consultas serán recibidas al correo postgrado.vrai@unab.cl indicando en la referencia “**Consulta Inscripción Congreso Internacional 2025-académico**”, hasta 3 días hábiles previos al cierre del concurso. La DGRI publicará las respuestas a las consultas realizadas, el cual formará parte de las presentes bases.

ANEXO 1: Rúbrica de Evaluación

criterio	Ponderación	4 (Excelente)	3 (Bueno)	2 (Regular)	1 (Insuficiente)
Relevancia del Congreso	50%	Congreso altamente alineado con el programa de magíster y sus líneas estratégicas.	Congreso relacionado con el área del docente, pero con menor impacto en el programa.	Congreso con relevancia general, pero sin impacto claro en el magíster.	Congreso no relacionado con el programa ni con la disciplina del docente.
Calidad del trabajo a presentar en el Congreso	25%	Ponencia innovadora, con metodología sólida y contribución significativa.	Ponencia bien estructurada, con aportes relevantes, pero no innovadores.	Ponencia con fundamentos débiles o sin claridad metodológica.	Ponencia sin rigor académico, con datos insuficientes o replicación sin valor agregado.
Experiencia y Trayectoria Académica	25%	Destacada trayectoria en docencia, investigación aplicada y vinculación profesional.	Experiencia consolidada, aunque con menor impacto en investigación o vinculación.	Experiencia académica básica, con escasa producción reciente.	Trayectoria limitada o sin contribuciones relevantes.